

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN ACLARACIONES SOBRE Nº2, Y EN SU CASO, APERTURA DE SOBRE Nº3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DEL EXPEDIENTE 699/2024 (PA 38/24).

En Córdoba, a las nueve horas del día 25 de julio de 2025 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la valoración aclaraciones sobre nº2, y en su caso, apertura de sobre nº3 de Documentación económica y técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática en el Expediente de contratación 699/2024 convocado para la contratación de los **SERVICIOS DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIONES DE OBRA, DIRECCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE FOMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y DISTRITO SANITARIO GUADALQUIVIR (FINANCIADO 85% CON FONDOS FEDER del marco 2021-27), (PA 38/24).**

PRESIDENTA

D^a. M^a Luisa García Alijo
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^o. Elena Muñoz Sánchez
Subdirectora de compras y logística

SECRETARIA

D^a. Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de julio de 2025.

Constituida la Mesa de Contratación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la Mesa de Contratación del día 18 de julio de 2025, se acordó por unanimidad, solicitar la subsanación de las deficiencias formales en el cumplimiento del Anexo XI a las siguientes empresas:

1- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

CARMEN MUÑOZ DIAZ		04/08/2025	PÁGINA 1/3
MARIA LUISA GARCIA ALIJO			
VERIFICACIÓN	BndJAGKBT9ZUCR2N54PGQ58C34RR98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2- E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA**3- TÉCNICAS GADES****4- VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS**

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la verificación la documentación aportada por dichas entidades, acordándose por unanimidad, admitirlas al procedimiento de referencia al haber subsanado correctamente los defectos detectados en la documentación, conforme a lo indicado en el informe técnico de fecha 14 de julio de 2025, emitido por la Comisión Técnica encargada de la valoración de la adecuación al cumplimiento del objeto del contrato de las ofertas recibidas, según ANEXO que se incorpora al acta de fecha 18 de julio de 2025.

Por tanto, la totalidad de las empresas admitidas al procedimiento de referencia son las siguientes:

1. **ANTONIO LARA MORCILLO**
2. **ANTONIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ**
3. **APPLUS NORCONTROL SLU**
4. **AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.**
5. **E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA**
6. **MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA**
7. **SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL**
8. **TÉCNICAS GADES**
9. **VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS**

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres n.º 3, donde figuran la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentados por las empresas admitidas.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento a las empresas licitadoras detalladas a continuación, al haberse presentado la documentación correctamente:

1. **ANTONIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ**
2. **APPLUS NORCONTROL SLU**
3. **AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.**
4. **MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA**
5. **VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS**

Asimismo, la Mesa acuerda, por unanimidad, requerir **aclaraciones** de la documentación presentada a las empresas **ANTONIO LARA MORCILLO, SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA Y A TECNICAS GADES SL** dándoles un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación en los siguientes términos:

CARMEN MUÑOZ DIAZ		04/08/2025	PÁGINA 2/3
MARIA LUISA GARCIA ALIJO			
VERIFICACIÓN	BndJAGKBT9ZUCR2NS4PGQ58C34RR98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

“- Aclaración de la oferta económica presentada en el sobre nº 3: Dado que la licitación del presente expediente lo componen 2 lotes independientes, que pueden ser adjudicados por separado e independientemente a varios adjudicatarios, le solicitamos la aclaración a la oferta presentada.

La Oferta económica presentada deberá presentarse de forma independiente para cada uno de los lotes, dicha oferta aportada en esta fase deberá estar desglosada para cada uno de los lotes, sin que en ningún momento suponga la modificación de los importes y términos de la presentada en su conjunto en el plazo de presentación de ofertas. (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora)”

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CARMEN MUÑOZ DIAZ		04/08/2025	PÁGINA 3/3
MARIA LUISA GARCIA ALIJO			
VERIFICACIÓN	BndJAGKBT9ZUCR2NS4PG058C34RR98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	